AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-003-2024

Objeto: "Contratar el suministro, instalación y optimización de productos e implementos de consumo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de producción, audio, video, equipos de cómputo, impresión, respaldo y seguridad de la información del Concejo Municipal de Anserma, Caldas."

De conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a $125.000.000 dólares, la presente convocatoria se podría limitar a Mipymes.

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA
$6.000.000	$ 457.297.264

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando: el presupuesto estimado del proceso de selección sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.

Se limita el proceso contractual cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrá realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

La presente convocatoria fue publicada el 22 de noviembre de 2024, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a Mipymes de acuerdo al cronograma fue hasta el 26 de noviembre de 2024 a las 17:00; se recibieron 2 solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes con domicilio a Anserma, Caldas:

SOLICITANTE	C.C./NIT	CUMPLE LOS REQUISITOS
NILTON ADRIAN HERNANDEZ LÓPEZ - Representante legal del establecimiento de comercio denominado "TECNOTODO ANS SAS ZOMAC"	901375692	SI
ADREAN MARTINEZ OBANDO Representante legal del establecimiento de comercio "GAME INC S.A.S"	9010384511	SI

Cumpliéndose de esta forma con los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo a los términos de referencia para el efecto.

RESULTADO: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales las dos (2) cumplen los requisitos. Por lo anterior, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS **SI LIMITA** la invitación No. CMC-003-2024 a MiPymes con domicilio en el municipio de Anserma, Caldas y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 29 de noviembre de 2024 en la en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ CLAVIJO
Presidente del Honorable Concejo Municipal
Anserma, Caldas

	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Lina Constanza Gómez García	Asesora jurídica- Contratista	
Revisó	Isabel Cristina Cañas Marín	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			